CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 60/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO CARDENISTA.

DENUNCIADO: HUGO CONTRERAS ORTÍZ, REGIDOR QUINTO DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA** a **LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS,** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

Tribunal Electoral
de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES 60/2016

DENUNCIANTE: PARTIDO CARDENISTA

DENUNCIADOS: HUGO CONTRERAS ORTIZ, REGIDOR QUINTO DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria Laura Yadira Leyva Ortiz, da cuenta al Magistrado ponente **José Oliveros Ruiz**, con el estado que guardan las actuaciones del expediente al rubro indicado; de conformidad con lo establecido en el artículo 345, fracciones IV y V, del Código Electoral para el Estado de Veracruz; **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente en que se actúa y se radica en la ponencia del Magistrado instructor.

SEGUNDO. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de sentencia que resuelva el procedimiento especial sancionador en que se actúa. Transcurrido el plazo anterior se resolverá dentro del plazo previsto en la fracción V, del citado artículo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y, a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

LAURA YADIRA LEYVA ORTIZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ